

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

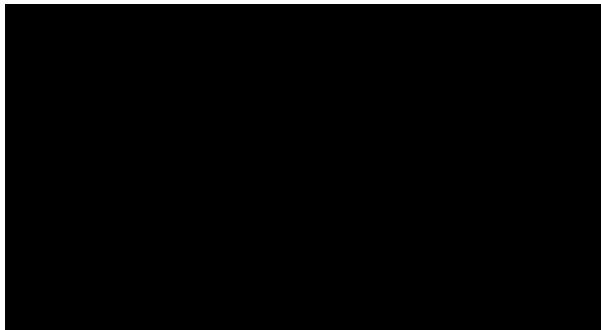
En Valparaíso, a 30 de diciembre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **PABLO ANDRÉS CANTELLANO AMPUERO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.

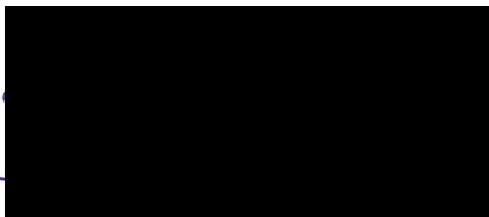


En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:	Pablo Andrés Cantellano Ampuero.
Nacionalidad del Asesor:	Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor:	29 de mayo de 1983.
RUT del Asesor:	[REDACTED]



RAUL A. GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado



PABLO A. CANTELLANO AMPUERO
Asesor